

Panorama Social

Año 8 | edición 47 / enero – febrero | 2017 | UTRADEC–CGT–ISSN 2248-5767

**Así se vivió el
Congreso 50
de CLATE**
Pag. 18

**Sobre el salario
mínimo y el proceso
de paz con el ELN**
Pag. 28

**Buenas nuevas para los
servidores públicos**
Pag. 16



**Ampliación de la
Licencia de
Maternidad** (Pág. 13)





La posibilidad de comprar casa es tan real

como **María y Juanita Sánchez**

y empieza con el subsidio de vivienda.



Postúlate **hoy mismo** y recibe hasta

\$22.131.510 para la cuota inicial de tu casa o apartamento

si cumples los **siguientes requisitos:**

- Ser afiliado a Compensar Caja
- Tener conformado un hogar o grupo familiar
- Los ingresos del grupo familiar deben ser iguales o inferiores a 4 SMLMV
- No haber recibido un subsidio de vivienda ni tener casa propia

Acércate a uno de los **Puntos de Atención de Vivienda en las sedes**

Avenida 68 No. 49a – 47 • Suba Calle 139 No. 94 – 55 • Hogares Soacha, km 1 via indumil

O ingresa a

www.compensar.com/vivienda

VIGILADO SuperSubsidio

año 8 | edición 47
enero-febrero 2017

Organizarse en un sindicato es un derecho, no un delito. Comuníquese con nosotros y conozca más.

Envíe sus comentarios, aportes y sugerencias en Bogotá, Colombia:
Carrera 7 # 12-25 piso 10;
Llámenos a los teléfonos fijos:
282 9410 y 473 9483,
o escribanos a los correos electrónicos: utradec.cgt@gmail.com y panoramasocial@gmail.com

En nuestra página de internet:
www.utradec.org

En nuestro perfil en Twitter
[@Utradec](https://twitter.com/Utradec)

Dirección colegiada:
Percy Oyola Palomá
Sandra Patricia Hortúa
Humberto Correa Gómez

Consejo editorial:
Tulio Roberto Vargas
Néstor Raúl Bojacá
José Ángel Peña
José Abel Rodríguez
Patricia Lozano
Nicolás Bolaño
Ricardo Venegas Suárez
Ramón Nonato Matallana
José Antonio González Bustos
Joaquín Emilio Gómez Manzano

Director editorial:
Juan Sebastián Gutiérrez Garay
gutierrez.js@outlook.com

Colaboraciones:
Leonor Ordóñez, Deisy Caro, ALAI
AMLATINA, María Méndez, Eduardo Estévez, Jorge Ramírez Aljure, Prensa CGT, Prensa Función Pública, Prensa OIT,

Impresión:
Terminados Gráficos Silbel SAS

Panorama Social



Utradec en acción 6



Nacional 16



Especial 18

Panorama 26



Internacional 29



Opinión 31

Por el respeto a los derechos sindicales

Percy Oyola Palomá
Presidente de Utradec

Como hemos dicho, no hay nada más feo que en un país donde gobierna un premio Nobel de Paz se declare la guerra a los sindicatos y que el peso del Nobel no se traduzca en el respeto a los derechos humanos y desde luego también a los derechos sindicales.

La libertad sindical se está malogrando, en la medida que el modelo sindical preexistente permite la proliferación de sindicatos, mientras no crece la población de trabajadores organizados, tal y como afirma Jairo Villegas Arbeláez en *Qué sucede con los sindicatos* donde se menciona la aparición de sindicatos de papel y tráfico de afiliados.

Entre tanto, resaltamos el surgimiento de sindicatos reales como los creados en Colciencias y en la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Esto nos deja lecciones como la denuncia hecha por Asocolciencias, respecto de la actitud de algunos jefes que amenazan a los empleados que se afilian al sindicato, con la cercanía de la evaluación del desempeño, con ser discriminados para acceder a la capacitación o prometer la dádiva de que "si se retiran, les devolverán la ruta".

Por otra parte, en la Superintendencia de Servicios, donde el superintendente intenta sorprendernos afirmando ser el defensor de los derechos de los trabajadores, mientras retiró a 900 operarios y "creará empleos formales" modernizando la entidad, como quien dice 'no necesitamos de sindicato' pues ya lo tienen a él.

En 4-72 y en otras entidades que conocemos, donde como niños malcriados, los altos directivos patean y cuestionan el ejercicio de la libertad sindical, como si fuera un ataque personal señalando "que no quieren a la entidad" por el simple hecho de organizar o afiliarse al sindicato.

Podríamos así extendernos en una larga lista de hechos que evidencian que no hay una política

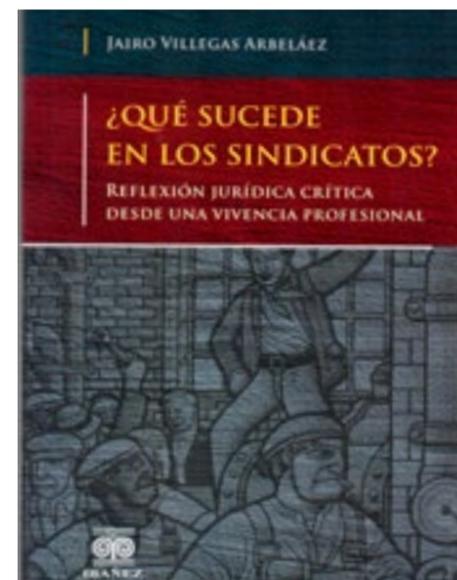
de Estado que garantice los derechos laborales de asociación, negociación colectiva y huelga. Por ejemplo, en el INPEC se revocaron los permisos a la UTP, con más de 6000 afiliados, como si fuera un sindicato de 60 personas.

En contrapartida, esperamos que Fernando Carrillo, nuevo Procurador, sea garante de que los altos funcionarios del Estado respeten las leyes y convenios de la OIT, así como los derechos consignados en la Constitución Política de Colombia y que vigile que los inspectores y jueces del trabajo ejerzan el control y fortalezcan estos derechos, a pesar de que en la rama Judicial también se vulneran los derechos de sus propios trabajadores.

Bajo estas condiciones, se avecina un nuevo capítulo de la Negociación del Pliego Unificado Nacional que sigue manteniendo el proceso de unidad de acción que hemos construido los trabajadores Estatales desde las centrales CGT, CUT y CTC, así como sus federaciones FECODE, FENALTRASE, FECOTRASERVIPÚBLICOS y UTRADEC-CGT, refrendado recientemente en los Encuentros Nacional y Distrital de trabajadores Estatales, culminado un proceso de más de 3 meses de trabajo, en la redacción, correcciones y aportes de miles de trabajadores que a lo largo y ancho de nuestro país, vienen haciendo asambleas. La CGT y UTRADEC en Junta Confederal ampliada y Junta Nacional, respectivamente ya lo han hecho, también para aprobar sus propios pliegos en Departamentos, Municipios y otras entidades, los cuales fueron radicados simultáneamente el 28 de febrero de 2017 en todo el país.

En Bogotá, marchamos desde la calle 19 con carrera 7. Primero hacia la Alcaldía Mayor de Bogotá a radicar el Pliego Unificado Distrital y luego a la Presidencia de la República en donde presentamos el Pliego Unificado Nacional.

Formalmente afrontaremos una nueva negociación y aspiramos que haya acuerdo. Sin embargo, eso no basta pues el gobierno de Juan Manuel Santos ha venido probando sucesivamente que puede firmar acuerdos que luego incumple olímpicamente sin ruborizarse.



Recomendados

• Para leer:

Libro *Qué sucede en los sindicatos* de Jairo Villegas. Un análisis jurídico crítico acerca de la integralidad de la autonomía sindical y de los principios democráticos, referidos en el artículo 39 de la Constitución Política y una invitación al debate.

Dónde se puede comprar: Librería Ibáñez (Calle 12b # 7-12 / Teléfono: 2847524), en Bogotá.

• Beneficios:

Consulte todas las opciones para servidores públicos en: <http://bit.ly/2hW4VTS>

Agenda

marzo

8: Jornada Nacional de Protesta Solidaria y conmemoración del Día Internacional de la Mujer.

abril

17 al 22: Congreso Constitutivo de Alternativa Democrática Sindical, en Bogotá.

Para recordar



El 18 de febrero de 2017, Utradec celebró **37 años** de vida jurídica. Extendemos un especial saludo para todos los integrantes del actual Comité Ejecutivo nacional y a nuestras organizaciones y personas afiliadas.



Enviamos nuestras condolencias por la partida de **José Ignacio Oyola Ricaurte**, padre de nuestro compañero Percy Oyola, presidente de Utradec. Saludamos a toda su familia. 

CREACIÓN DE SINDICATOS

Asocolciencias

El 17 de febrero de 2017, se constituyó el sindicato de trabajadores de Colciencias, después de tres intentos. Saludamos a Deyanira Duque, presidenta de la organización.



Sintradeponder

Con la numerosa participación de cerca de 300 trabajadores de la Gobernación de Santander, Secretaría de Educación, Salud, Lotería de Santander, Caja de Previsión Social de la UIS, Inder Santander, Alcaldías de Bucaramanga, Charta, Rionegro, Tona, Simacota, Puente Nacional, Puerto Parra, San Joaquín y ESEs Hospitales de Sabana de Torres, San Antonio de Rionegro, San Isidro de Tona y con el acompañamiento de la compañera Isabel Luna de la CGT Santander y Percy Oyola de CGT Nacional y Utradec se creó el Sindicato de Empleados Públicos y Trabajadores Oficiales del Departamento de Santander (Sintradeponder), liderado por la compañera Josefina Rodríguez. La CGT aceptó la afiliación del sindicato, mediante resolución 492 del 15 de febrero de 2017.

ComfaTolima
Somos familia

En Ibagué, visite y disfrute en familia lo nuevo de Lagos Club ComfaTolima

Zonas Recreativas	Zonas Vacacionales	Paquetes Especiales
Piscina interactiva Parque Acuático Awapark Mundo Acuático Aventuras Extremas Esferas Acuáticas Piscinas Semiolímpicas Gimnasio Biosaludable Restaurante El Bodegón Escenarios Múltiples Baloncesto	Microfútbol Voleibol Tejo Minitajo Cancha Sintética Tobogán Rueda Volante Chiva La Guámbita Salón Velero Zona de Camping Programa Adulto Mayor	Salón Principal Salón Familiar Salón de Juegos Restaurante Kioskos Canchas de Tenis Cabañas 120 personas Parqueadero
		Luna de Miel Full Pasadías

Mayores informes: Ibagué - Tolima Barrio El Salado Tels: (8)2725054 - 2725250 - 2725056

VIG ILADG Super Subsidio

ASESSPU

Un grupo de trabajadores de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, decidió apostarle al cambio, con la creación de la Asociación Sindical de Empleados de la Superservicios (ASESSPU), el 13 de enero de 2017 y ya comienza a ver los primeros resultados.

El cambio viene en proceso, así existieran previamente más incertidumbres que certezas en los funcionarios. El modelo de administración del actual superintendente José Miguel Mendoza Daza y su equipo de trabajo, motivó a un grupo de personas a emprender, a través del ejercicio sindical un nuevo derrotero en la defensa de los derechos y las reivindicaciones laborales de todos sus afiliados y trabajadores.

Junta Directiva de ASESSPU

- Presidente:** Ángel de Jesús Mendivelso
- Vicepresidente:** Liliana Mejía
- Secretario General:** Ferney Castro
- Tesorero:** Marbeluz Basanta
- Fiscal:** Marilú Castaño
- 1º Suplente:** Humberto Puello
- 2º Suplente:** Juan David Rivera
- 3º Suplente:** Lucrecia Muñóz
- 4º Suplente:** Alexandra Utría
- 5º Suplente:** Verónica Lamus
- Comisión de Reclamos:** Alexandra Utría y Marco Antonio Chols



ENCUENTROS Y REUNIONES



Sintrayopal

La Junta Directiva liderada ahora por el compañero Jhon Rocha, efectuó en su sede reunión con Percy Oyola, presidente de Utradec, para fortalecer el acompañamiento que la federación y la confederación deben hacer al sindicato, en defensa de la Convención Colectiva de Trabajo y de sus asociados, así como del desarrollo del propio sindicato y ampliación de la planta de trabajadores oficiales de la capital de Casanare y la defensa del presupuesto para servir más y mejor a los yopaleños.



Visita de Sintraoficol

Más de 30 compañeras y compañeros estuvieron en el INES, en una jornada de formación sindical; realizaron Asamblea en la CGT y conocieron la Ruta del Agua, en la Planta de Tratamiento Vitelma, de la Empresa de Acueducto de Bogotá.



Mesa ejecutiva de la CGT

La compañera Annick de Ruyver de la Confederación de Sindicatos Cristianos de Bélgica, participó en el encuentro realizado en la CGT el 9 de febrero.



17 años de Sindimunicipios

Felicidades a Sindimunicipios del Valle y gracias por el encuentro de recreación e integración para sus afiliados, tras 17 años de vida y acciones en favor de los trabajadores. Saludos a su presidenta Elizabeth Osorio.



Crisis financiera en el INPEC

Julio Roberto Gómez, presidente de la CGT, se reunió con directivos de la Unión de Trabajadores Penitenciarios (UTP) para analizar la crisis financiera del INPEC.

IX Encuentro Nacional Estatal

Unidad de Pliego de solicitudes de CGT, CUT y CTC Fenaltrase, Fecotraservipublicos y Utradec. El 28 de febrero 2017 fue radicado ante la Presidencia de la República con movilizaciones en todo el país. ¡Viva la unidad de los trabajadores estatales!



III Encuentro de sindicatos del sector educativo

Por: María Cecilia Ramírez

El 19 y 20 de enero, se analizaron los pliegos de 2015, evaluando los acuerdos que se cumplieron y los que no, por parte del Ministerio de Educación. El resultado: apenas el 45% de lo pactado, se cumplió.

Se acordó con las organizaciones sindicales de Cartagena, Chocó, Cesar, Boyacá, del llano, Quindío, Santander, Huila y Bogotá, que se presentará pliego de las universidades de administrativos y docentes, en el capítulo de

educación en el Pliego Nacional y en el Ministerio de Educación, los trabajadores y trabajadoras de los colegios oficiales de Colombia.

Se elaboraron las versiones iniciales de los pliegos, para ser puestos en consideración de las diferentes asambleas y aportar, para su consolidación el 28 de febrero de 2017.



ASAMBLEAS

Sintraproan

Entre el 1 y 3 de febrero de 2017, el Sindicato de Trabajadores de la Procuraduría General de la Nación (Sintraproan) realizó su décima Asamblea Nacional de Delegados, en el municipio de Santander de Quilichao, Cauca. Felicitaciones por el evento al que asistieron más de 130 delegados y contó con la participación del procurador Fernando Carrillo, Percy Oyola, presidente de Utradec y Julio Roberto Gómez, presidente de la CGT.



Sinserpublicolombia

La seccional Yopal de este sindicato, presidido por Roberth Preciado, efectuó su asamblea el 13 de enero. Allí determinó declarar en estado de alerta a sus afiliados, para iniciar acciones en defensa de los trabajadores ante la terquedad de la administración de modificar los contratos de trabajo mediante un 'otrosí', técnicamente sustentado, entre otras, en normas como la Ley 909/04 de Carrera Administrativa, propia de empleados públicos, a lo cual se suma la negativa a dialogar el tema en la instancia del Comité Laboral y el incumplimiento a la Convención Colectiva de Trabajo vigente.

Tanto CGT como Utradec han expresado su solidaridad con el sindicato, teniendo en cuenta que la empresa no ha atendido las peticiones. Estas son razones de más para fortalecer las acciones de protesta en próximos días.

Sindicato de la alcaldía de Chiquinquirá

Con el acompañamiento de Percy Oyola, presidente de Utradec, el 12 de enero de 2017, se ratificó la unidad de los trabajadores y empleados del municipio de Chiquinquirá, Boyacá, ante los intentos divisionistas de uno de sus afiliados.

Sintraimprenal

El 21 de enero de 2017, el Sindicato de Trabajadores de la Imprenta Nacional (Sintraimprenal), llevó a cabo Asamblea General Extraordinaria, evento que se realizó en las instalaciones de la Confederación General del Trabajo (CGT), con el acompañamiento de Julio Roberto Gómez y Percy Oyola. Se abordaron dos temas fundamentales: el primero, la unidad de los trabajadores que estaba fracturada, a raíz del comportamiento de un pequeño grupo de afiliados, quienes obedeciendo a directrices patronales y proponiendo la desafiliación de la organización sindical a la CGT y Utradec, torpedearon la gestión del sindicato durante el último año; y segundo, la definición del proceso de Negociación Colectiva para la vigencia 2017-2019.

Frente al primer aspecto, con gran contundencia una vez más se demostró la probidad y liderazgo con la que ha sido dirigida la organización sindical por parte del compañero Néstor Bojacá, quedando en evidencia con argumentación y documentos, cómo ha sido su actuar y desvirtuando los señalamientos que con intenciones oscuras, buscaban enlodar su nombre y trabajo, a través de aseveraciones temerarias de ese minúsculo grupo de afiliados.



En cuanto al segundo punto, los trabajadores analizaron la situación financiera por la que atraviesa la Imprenta Nacional de Colombia, por la entrada en vigencia de los acuerdos marco de precios para servicios de impresión, a través de Compra Eficiente. Es importante señalar que la empresa privada siempre ha pretendido y generado estrategias para sacar del mercado a la Imprenta Nacional, para crear un monopolio en las artes gráficas.

La Imprenta Nacional de Colombia como Empresa Industrial y Comercial del Estado, es un regulador de precios en el mercado de la industria gráfica en el sector público y traslada de sus utilidades, excedentes financieros a la nación, aspecto que no hace la empresa privada. Teniendo en cuenta esta situación y que estos acuerdos marco van en contravía de lo contemplado en la Ley 109 de 1994, norma que estableció la obligación de las entidades del Estado Colombiano para contratar los impresos y publicaciones con la Imprenta Nacional de Colombia, lo cual fue reiterado en la sentencia C-1262 de 2000, la Asamblea General decidió en primer lugar, prorrogar la Convención Colectiva de Trabajo por seis (6) meses, con el objetivo de mantener las reivindicaciones conquistadas, especialmente la fuente de empleo y en segundo lugar, autorizar al compañero Néstor Bojacá como representante legal de la Organización Sindical, para que emprenda las acciones legales en defensa de la existencia y operación de la Imprenta Nacional de Colombia y los puestos de trabajo de sus compañeros.

Aspeclum

Felicitaciones a todos los afiliados a la Asociación Sindical de Servidores Públicos del Club Militar (Aspeclum), cuya Junta directiva cumplió su primer año de creación.

Han sobrevivido a la persecución sindical, manteniendo contra viento y marea su sindicato, firmaron su primer Acuerdo Laboral, realizaron Asamblea General en la que rindieron informes, presentaron cuentas y procedieron a elegir su Junta renovada, en simultánea con Melgar y Paipa.



NOTICIAS



Acompañamos a conductores de servicio público en Bogotá

Apoyamos a la Unión General de Trabajadores del Transporte en Colombia (UGETRANS), en la lucha por trabajo decente en Transmilenio, ante jornadas de trabajo inhumanas, equipos obsoletos y sin mantenimiento, persecución sindical y laboral e inseguridad.

Pliego en El Cerrito, Valle del Cauca

El Sindicato de Servidores Públicos del Municipio de El Cerrito, radicó el 27 de enero de 2017 en la alcaldía municipal su Pliego de Solicitudes, con el fin de dar inicio a la negociación colectiva tal y como lo determinan las leyes colombianas y los convenios internacionales. ¡Por la defensa de los trabajadores y lo público!



Apoyo a Sintraemqui

Respaldamos la acción del Sindicato de Servidores Públicos del municipio de Santander de Quilichao, Cauca (Sintraemqui), ante la alcaldía que violó el acuerdo laboral, negando la participación de trabajadores en la definición de nueva planta de personal y manual de funciones. Pese a la existencia de estudios técnicos, hay más de 150 órdenes de prestación de servicios.



Modificación de la Licencia de Maternidad

Compartimos con nuestras lectoras la ley que beneficia a las compañeras que tengan sus hijos a partir del 4 de enero de 2017:

"POR MEDIO DE LA CUAL SE INCENTIVA LA ADECUADA ATENCIÓN Y CUIDADO DE LA PRIMERA INFANCIA, SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 236 Y 239 DEL CÓDIGO SUSTANTIVO DEL TRABAJO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

EL CONGRESO DE COLOMBIA

DECRETA:

Artículo 1º. El artículo 236 del Código Sustantivo del Trabajo quedará así:

"Artículo 236. Licencia en la época del parto e incentivos para la adecuada atención y cuidado del recién nacido.

1. Toda trabajadora en estado de embarazo tiene derecho a una licencia de dieciocho (18) semanas en la época de parto, remunerada con el salario que devengue al momento de iniciar su licencia.
2. Si se tratare de un salario que no sea fijo como en el caso del trabajo a destajo o por línea, se tomará en cuenta el salario promedio devengado por la trabajadora en el último año de servicio, o en todo el tiempo si fuere menor.
3. Para los efectos de la licencia de que trata este artículo, la trabajadora debe presentar al empleador un certificado médico, en el cual debe constar:
 - a) El estado de embarazo de la trabajadora;
 - b) La indicación del día probable del parto; y
 - c) La indicación del día desde el cual debe empezar la licencia, teniendo en cuenta que, por lo menos, ha de iniciarse dos semanas antes del parto.

Los beneficios incluidos en este artículo, y el artículo 239 de la presente ley, no excluyen a los trabajadores del sector público.

4. Todas las provisiones y garantías establecidas en la presente ley para la madre biológica, se hacen extensivas en los mismos términos y en cuanto fuere procedente a la madre adoptante, o al padre que quede a cargo del recién nacido sin apoyo de la madre, sea por enfermedad o muerte, asimilando la fecha del parto a la de la entrega oficial del menor que se ha adoptado, o del que adquiere custodia justo después del nacimiento. En ese sentido, la licencia materna se extiende al padre en caso de

fallecimiento o enfermedad de la madre, el empleador del padre del niño le concederá una licencia de duración equivalente al tiempo que falta para esperar el periodo de la licencia posterior al parto concedido a la madre.

5. La licencia de maternidad para madres de niños prematuros, tendrá en cuenta la diferencia entre la fecha gestacional y el nacimiento a término, los cuales serán sumados a las dieciocho (18) semanas que se establecen en la presente ley. Cuando se trate de madres con parto múltiple, la licencia se ampliará en dos (2) semanas más.
6. La trabajadora que haga uso de la licencia en la época del parto tomará los dieciocho (18) semanas de licencia a las que tiene derecho, de la siguiente manera:
 - a) Licencia de maternidad preparto. Esta será de una (1) semana con anterioridad a la fecha probable del parto debidamente acreditada. Si por alguna razón médica la futura madre requiere una semana adicional previa al parto podrá gozar de los dos (2) semanas, con dieciséis (16) posparto. Si en caso diferente, por razón médica no puede tomarla semana previa al parto, podrá disfrutarlos dieciocho (18) semanas en el posparto inmediato.
 - b) Licencia de maternidad posparto. Esta licencia tendrá una duración normal de diecisiete (17) semanas contadas desde la fecha del parto, o de dieciséis (16) o dieciocho (18) semanas por decisión médica, de acuerdo a lo previsto en el literal anterior.

Parágrafo 1º. De las dieciocho (18) semanas de licencia remunerada, la semana anterior al probable parto será de obligatorio goce en caso de que el médico tratante prescriba algo diferente. La licencia remunerada de la que habla este artículo, es incompatible con la licencia de calamidad doméstica y en caso de haberse solicitado esta última por el nacimiento de un hijo, estos días serán descontados de la misma.

Parágrafo 2º. El esposo o compañero permanente tendrá derecho a ocho (8) días hábiles de licencia remunerada de paternidad.

La licencia remunerada de paternidad opera por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera.

El único soporte válido para el otorgamiento de la licencia remunerada de paternidad es el Registro Civil de Nacimiento, el cual deberá presentarse a la EPS o más tardar dentro de los 30 días siguientes al fecha del nacimiento del menor.

La licencia remunerada de paternidad estará a cargo de la EPS, para lo cual se requerirá que el padre haya estado cotizando efectivamente durante las semanas previas al reconocimiento de la licencia remunerada de paternidad.

Incremento salarial para empleados públicos en Bogotá

DECRETO 20 DE 2017 (enero 18 de 2017)

“Por medio del cual se fija el incremento salarial para los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital de Bogotá, D.C.”

EL ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ, D. C.

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en los numerales 7 del artículo 315 de la Constitución Política y 9 del artículo 38 del Decreto 1421 de 1993 y,

CONSIDERANDO:

Que corresponde al Gobierno Distrital fijar los emolumentos de los empleados públicos del Sector Central de la Administración Distrital, con sujeción al límite máximo salarial fijado por el Gobierno Nacional en desarrollo de la competencia que le fue asignada en el parágrafo del artículo 12 de la Ley 4ª de 1992.

Que el Concejo de Bogotá, D.C., mediante el Acuerdo Distrital No 199 de 2005 adoptó la Escala Salarial de los diferentes Empleos de las dependencias del Sector Central de la Administración Distrital ajustándolos a lo dispuesto al Decreto Ley No 785 de 2005.

Que mediante el Acta de Acuerdo Laboral suscrita el 15 de junio de 2016, entre la Administración de Bogotá, D. C., y las Organizaciones Sindicales, se concertó para el año 2017, el ajuste de la asignación básica de los Empleados Públicos de la Administración Central, de los Establecimientos Públicos, de las Unidades Administrativas Especiales con personería jurídica, de las Empresas Sociales del Estado del orden Distrital, de la Veeduría, Contraloría y Personería Distritales, y del Concejo de Bogotá, así: “3.1. La Administración Distrital incrementará a los Empleados Públicos del Distrito Capital contemplados en el campo de aplicación del presente acuerdo, para la vigencia de 2017 un valor equivalente al Índice de Precios al Consumidor (IPC), causado en el año 2016 más 1.4% adicionales. Este aumento se pagará a partir del primero de Enero de 2017. (...)”.

Que el Gobierno Distrital conforme con lo pactado en el referido Acuerdo Laboral del 15 de junio de 2016, aplicará para el incremento salarial, la propuesta correspondiente a la inflación (IPC) del año 2016, más uno punto cuatro por ciento (1.4 %) con efectos fiscales al primero (1º) de enero del año 2017, sin que se supere el límite máximo salarial que para el efecto establezca el Ejecutivo Nacional.

Que en el incremento se tienen en cuenta los parámetros definidos en los pronunciamientos de la Corte Constitucional, así como la cifra de inflación certificada por el DANE que se encuentra en 5.75% para la vigencia 2016. Por tanto el incremento corresponde a 7.15 % para el año 2017.

Que considerando que a la fecha el Gobierno Nacional no ha fijado los límites máximos salariales para los empleados públicos de las entidades territoriales, correspondientes al año 2017, y con el propósito de no exceder los mismos en la definición del incremento salarial, se aplicará el límite máximo dispuesto en el Decreto Nacional No 225 de 2016; una vez el Gobierno Nacional lo decreta, se efectuarán los ajustes por parte de los organismos que correspondan en las respectivas asignaciones básicas sin que se exceda dicho límite.

Que teniendo en cuenta lo anterior, se deberá efectuar el ajuste a las asignaciones básicas con porcentajes inferiores cuando sobrepasen los límites máximos salariales determinados por el Gobierno Nacional para cada nivel jerárquico.

Que el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal 2017 aprobado mediante el cual Acuerdo No. 657 de 2016 y liquidado a través del Decreto Distrital No 627 de 2016, contiene las apropiaciones necesarias para atender el pago de las sumas derivadas de la aplicación del presente Decreto.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1º.- Campo de Aplicación. El incremento salarial que por el presente Decreto se fija, es aplicable a los empleados públicos correspondientes a las Secretarías, Departamentos Administrativos y la Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de la Administración del Sector Central de Bogotá, Distrito Capital.

Artículo 2º.- Incremento Asignaciones Básicas. A partir del 1º de enero de 2017, las asignaciones básicas mensuales de los empleados públicos de los organismos que trata el artículo 1º del presente Decreto, serán ajustadas a la cifra de inflación certificada por el DANE que se encuentra en cinco punto setenta cinco por ciento (5.75 %) para la vigencia 2016, más un incremento del uno punto cuatro por ciento (1.4 %), para un total de siete punto quince por ciento (7.15 %); siempre que dicha asignación no supere los límites máximos establecidos en el Decreto Nacional No 225 de 2016, evento en el cual el porcentaje de incremento podrá ser inferior al 7.15 % y se ajustará proporcionalmente. Parágrafo 1º.- Para las asignaciones básicas de los

La tabla queda así:

GRADO	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TÉCNICO	ASISTENCIAL
01	3.690.085	3.690.085	2.131.540	1.475.563	1.083.211
02	3.896.606	3.896.606	2.136.175	1.528.268	1.128.980
03	4.094.775	4.094.775	2.207.732	1.612.369	1.196.107
04	4.310.568	4.310.568	2.296.990	1.664.376	1.251.050
05	4.678.031	4.678.031	2.353.290	1.716.568	1.304.459
06	5.050.832	5.050.832	2.396.246	1.763.737	1.350.237
07	5.082.914	5.082.914	2.493.025	1.830.991	1.421.943
08	6.814.232	6.814.232	2.585.917	1.895.700	1.420.034
09	7.641.205		2.616.641	1.979.342	1.420.020
10	8.599.372		2.636.819	2.036.350	1.476.312
11			2.770.035	2.097.775	1.488.480
12			2.850.220	2.117.248	1.526.268
13			2.903.148	2.179.329	1.612.009
14			3.083.302	2.246.301	1.694.319
15			3.083.641	2.264.253	1.716.668
16			3.116.808	2.306.210	1.793.737
17			3.136.292	2.389.217	1.830.991
18			3.179.695	2.426.461	1.895.700
19			3.364.988	2.426.391	1.870.342
20			3.422.620	2.426.391	2.030.600
21			3.508.371	2.426.791	2.097.225
22			3.607.830	2.426.391	2.134.100
23			3.627.767		2.170.320
24			3.636.457		2.195.906
25			3.730.422		2.246.501
26			3.806.609		2.306.213
27			3.931.648		2.306.350
28			4.004.775		
29			4.183.336		
30			4.210.508		
31			4.343.329		
32			5.950.970		

niveles que trata el presente artículo, la primera columna fija los grados salariales correspondientes a las diferentes denominaciones de empleos, la segunda y siguientes columnas comprenden las asignaciones básicas mensuales para cada grado y nivel respectivo a los empleos de carácter permanente y de tiempo completo.

Parágrafo 2º. Las Asignaciones Básicas de los grados 18 al 22 del nivel técnico, señaladas en el presente artículo, corresponden al límite señalado en el Decreto Nacional No 225 de 2016, en consecuencia, una vez se expida por el Gobierno Nacional los límites máximos salariales correspondientes al año 2017 para los empleados públicos de las entidades territoriales, se ajustarán por parte de cada organismo con una diferencia de cien (\$100) pesos, sin exceder dicho límite.

Artículo 3º.- El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación y tendrá efectos fiscales a partir del 1º de enero de 2017.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



Programa Servimos: vivienda propia más cerca

Helmuth Barros, presidente del Fondo Nacional del Ahorro (FNA) y la Directora de Función Pública, Liliana Caballero Durán, suscribieron un convenio que pretende otorgar reducciones en las tasas de interés de créditos hipotecarios para todos los servidores públicos del país.

El convenio contempla una disminución de 0.5% en la tasa de los créditos hipotecarios, con el fin de que cada día sean más los colombianos que tengan su casa propia, sin importar el sector en el que se desempeñen.

De acuerdo con la directora de Función Pública, los servidores que quieran acceder a este servicio deben acudir a las instalaciones del FNA "para que inicien su trámite en calidad de servidor público".



Adicionalmente, Barros Peña reiteró que los requisitos para acceder a este beneficio son muy sencillos: "de un lado, tener las cesantías en el Fondo Nacional del Ahorro, pero si no se cuenta con esta opción, lo que se debe hacer es iniciar el Ahorro Voluntario y al cabo de un año, ya se puede postular para acceder al crédito".

Según cifras oficiales, alrededor de 1.1 millones de colombianos trabajan como servidores públicos, donde el sector Defensa aporta 457.137 empleos, seguido de Educación con 321.829 y Justicia y Derecho con 19.188. Este beneficio permitirá que todos ellos, quienes sirven a los colombianos y hacen posible que el Estado funcione, puedan pasar de los sueños a realidades.

Esta iniciativa, que comprende la generación de diferentes alianzas con entidades estatales, o instituciones de naturaleza mixta y privada, pretende otorgar atención especial a los servidores del Estado.

Aprendizaje con el SENA

El acuerdo busca fortalecer las capacidades de los servidores públicos en temas como en zonas de postconflicto en temas como servicio al ciudadano, el archivo de documentos y las competencias en el dominio de la ofimática.

Liliana Caballero, Directora de Función Pública, precisó sobre el tema: "en esta ocasión llegamos a un nuevo acuerdo con el Sena, para brindar cursos especializados y a la medida, que van a fortalecer las capacidades de nuestros servidores públicos. Además trabajaremos de manera especial en el fortalecimiento de capacidades blandas para servidores y ciudadanos en zonas de postconflicto".

BUENAS NUEVAS PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS

Por su parte, Alfonso Prada, Director del Sena, señaló que la suscripción del memorando genera compromisos mutuos para ambas entidades en un tema tan importante como la cualificación del servicio pública con contenidos pertinentes, idóneos y de alta calidad.



Reuniones preparatorias del III Gabinete Binacional Colombia-Perú

El 26 de enero se llevaron a cabo las reuniones técnicas preparatorias del III Gabinete Binacional Colombia – Perú, en la ciudad de Arequipa.

En la tercera edición de este mecanismo, Función Pública busca dar continuidad al fructífero intercambio de experiencias que viene realizando con la Secretaria de la Gestión Pública y la Autoridad Nacional del Servicio Civil (SERVIR), alcanzando nuevos compromisos para implementar los planes de trabajo de los convenios suscritos entre la Función Pública y sus entidades homólogas del Gobierno del Perú.

Primer Encuentro Transversal con entidades territoriales

Con la participación de 28 departamentos del país, Función Pública desarrolló el 26 de enero el Primer Encuentro Virtual de los Equipos Transversales Territoriales, con el objetivo de integrar a los jefes de oficinas territoriales y generar un espacio de interlocución entre pares, con la guía permanente de los líderes en el orden nacional.

Hasta la fecha, Función Pública ha coordinado la creación de 11 equipos transversales en el territorio: Secretarios Generales, Jefes Jurídicos, Defensa Jurídica, Planeación, Control Interno, Talento Humano, Tecnologías, Servicio al Ciudadano, Comunicaciones, Contratación y Gestión Documental.

En la videoconferencia, dirigida a los servidores públicos regionales, Función Pública, por medio de su directora General, Liliana Caballero, presentó su actividad misional y expuso su apuesta estratégica para continuar construyendo Buen Gobierno, así como su nuevo modelo de gestión.

"Queremos que sientan que estamos cerca de ustedes y conocer sus expectativas", declaró la directora de Función Pública a los servidores territoriales participantes, a quienes se les dio a conocer las herramientas de integración que se encuentran a su disposición y cuya interrelación fue reforzada el año anterior con la implementación de la Red de Servidores Públicos.

El encuentro con las entidades territoriales fue también el escenario para dar a conocer el balance y desempeño de las regiones en aspectos como la caracterización de sus servidores por géneros, edades y nivel educativo; cumplimiento de la Ley de Cuotas; Vinculación al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP); avances en inscripción de trámites e índices de madurez de sus sistemas de Control Interno, entre otros.

Fuente: Función Pública



ASÍ SE VIVIÓ EL CONGRESO 50 DE LA CLATE

Por: Prensa CLATE

Presentamos en esta edición los hechos más relevantes de este importante evento, realizado a finales de febrero en Cartagena y que contó con la participación de diferentes líderes latinoamericanos y del Caribe.



“Sacudirnos de una vez por todas de estas circunstancias de opresión” – Percy Oyola Palomá (Colombia)

“Queremos que los compañeros que han venido de Europa, de Asia, de África y todos nuestros compañeros de América Latina y el Caribe se sientan a gusto y que hagamos una realidad en este congreso, lo que se menciona en el himno de los trabajadores: la unidad, la solidaridad, la integración de nuestros pueblos; avanzar en la construcción de esa patria grande latinoamericana y fundamentalmente no cejar la lucha de construir y consolidar ese movimiento de trabajadores que es el único que nos conduce a esa liberación que nos proponemos de nuestros pueblos y que hoy por hoy, con la postura y el desarrollo que tiene la política neoliberal, la vuelta en muchos de nuestros países de los gobiernos de extrema derecha, desafían a este congreso a dar respuestas en la medida que los trabajadores y los pueblos de América Latina esperan de nosotros, precisamente para sacudirnos de una vez por todas de estas circunstancias de opresión y avanzar hacia la liberación. ¡Bienvenidas y bienvenidos todos! Muchísimas gracias por estar aquí en Colombia”.



Opiniones de algunos de los participantes

“La presencia de la CLATE en el mundo para nosotros es estratégica” – Víctor Mendibil (Argentina)



“La CLATE es una organización clasista, unitaria e independiente” – Rosario Rodríguez Remón (Cuba)



“Es el momento de levantar nuestra voz contra el modelo neoliberal” – Ricardo Ramírez (Paraguay)



“Debemos frenar el avance neoliberal sobre nuestros derechos fundamentales” – Winston Huamán Henríquez (Perú)

“Es importante conectarse con la realidad de Latinoamérica y el Caribe” – Luis Almeida (Uruguay)



“Necesitamos un plan de trabajo para convocar a los más jóvenes” – Roland Ignacio (Curazao)



“Con el Congreso de CLATE se abre una luz de esperanza” – Jorge Izquierdo (Argentina)



“Hay que consolidar las líneas de acción de la CLATE” – Carlos Insunza (Chile)

“Unir nuestras luchas en Latinoamérica y el Caribe en este momento es fundamental” – Hugo Godoy (Argentina)





“La CLATE es un baluarte en la defensa de los derechos de los estatales del continente” - Luis Bazzano (Uruguay)

“Hoy más que nunca necesitamos la unidad del movimiento sindical” - Francisca Jimenez (República Dominicana)



“Es fundamental analizar y conocer referentes internacionales” - Herminio Cahue Calderón (México)



“CLATE es un símbolo de la convergencia de los estatales de América Latina y el Caribe” - Hugo Blasco (Argentina)



“Levantaremos la bandera de lucha contra el neoliberalismo” - Mario Montes (El Salvador)

“Si no nos unimos, la situación va a ir empeorando” - Martín Pereira (Uruguay)



Nuevo Comité Ejecutivo

El Congreso Cincuentenario de la Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadores Estatales, realizado en Cartagena, Colombia, eligió las nuevas autoridades para el período 2017-2021.

También se aprobó la incorporación de los siguientes cargos al Comité Ejecutivo: 3° Vicepresidente/a; Secretario/a Gral. Adjunto/a; Secretario/a de Investigación y Estadística. La Secretaría de Género pasó a denominarse “de

Género y Diversidad” y se crearon las secretarías alternas de Integración, de Organización, de Prensa, de Administración y Finanzas; de Género y Diversidad; de Derechos Humanos, de Estadísticas e Investigación. Se incorporó la denominación de género a todos los cargos y se crearon las Direcciones de Pueblos Originarios, Dirección de Pueblos Afrodescendientes, Dirección de Asuntos LGBTI, Dirección de Trabajadores Migrantes y Dirección de Juventud, las cuales dependerán directamente de la Presidencia.

Así quedó conformado el nuevo Comité Ejecutivo:

Presidencia: Julio Fuentes (ATE-Argentina)
Vicepresidencia 1°: Joao Domingos Gomes dos Santos (CSPB - Brasil)
Vicepresidencia 2°: Herminio Cahue Calderón (SUTEYM - México)
Vicepresidencia 3°: Percy Oyola Palomá (UTRADEC - Colombia)
Secretaría General: Luis Bazzano (COFE - Uruguay)
Secretaría General Adjunta: Sergio Arnoud (CSPB - Brasil)
Sec. Ejec. Sub Regional Andina: Alejandro Silva (FENAMOP - Chile)
Sec. Ejec. Sub Regional Andina Adjunta: Winston Huamán Enríquez (CITE - Perú)
Sec. Ejec. Sub Regional Caribe: Roland Hernán Ignacio (ABVO - Curazao)
Sec. Ejec. Sub Regional Caribe Adjunta: Rafaela Figuerero (UNASE - República Dominicana)
Sec. Ejec. Sub Regional Centroamérica: René Palomares Parra (SUTEYM - México)
Sec. Ejec. Sub Regional Centroamérica Adjunta: Mario Montes (AGEPYM - El Salvador)
Sec. Ejec. Sub Regional Cono Sur: Wagner Souza (CSPB - Brasil)
Sec. Ejec. Sub Regional Cono Sur Adjunta: Facundo Cladera (ADEOM - Uruguay)
Secretaría de Integración: Dulce María Iglesias Suárez (SNTAP - Cuba)
Secretaría de Integración Alternativa: Carlos Aramendi (UF - Uruguay)
Secretaría de Organización: Carlos Insunza (ANEF - Chile)
Secretaría de Organización Alternativa: Terezinha Castro (CSPB - Brasil)
Secretaría de Prensa: Ibis Fernández (CITE - Perú)
Secretaría de Prensa Alternativa: Olman Chinchilla (FENOTRAP - Costa Rica)
Secretaría de Formación: Sandra Hortúa Romero (UTRADEC - Colombia)
Secretaría de Formación Alternativa: María Teresa Romero (ATE - Argentina)
Secretaría de Administración y Finanzas: Hugo Blasco (FJA - Argentina)
Secretaría de Administración y Finanzas Alternativa: Matilde Abín (COFE - Uruguay)
Secretaría de Género y Diversidad: Angela Riffo (ANEF - Chile)
Secretaría de Género y Diversidad Adjunta: Delci Sosa (FENATRASAL - República Dominicana)
Secretaría de Derechos Humanos: Ana Luz Jiménez (UNTE-SN - Paraguay)
Secretaría de Derechos Humanos Alternativa: Silvana Suero (CONATE - República Dominicana)
Secretaría de Estudios, Estadística e Investigación: Horacio Fernández (ATE - Argentina)
Secretaría de Estudios, Estadística e Investigación Alternativa: Wilson Roberto Álvarez (FETMYP - Ecuador)

Consejo Revisor de Cuentas

1° Titular: Leonel Revelese (Uruguay)
2° Titular: Marco Antonio Silva (Brasil)
3° Titular: Nelly Costa (Argentina)

1° Suplente: Horacio Bustamante (Colombia)
2° Suplente: Oscar Centeno Viales (Costa Rica)

Consejo Político Consultivo

Presidente: Luis Iguini
Vicepresidente: Carlos Custer

Víctor de Gennaro
 Víctor Mendibil
 Luis Fernando de Souza
 Jorge Izquierdo
 Marino Silva
 Rodolfo Romero
 Eduardo Estévez





Julio Fuentes: “Tenemos que ser capaces de construir una nueva alternativa”

Estas fueron las palabras del Presidente reelecto de la Confederación.

“Uno no puede perder ni la emoción, ni el agradecimiento y el respaldo que ustedes nos han brindado con este voto. Es necesario este aliento para continuar la lucha en un momento tan particular porque venimos todos de haber vivido con distintas posiciones, distintos acercamientos, pero que tienen de alguna manera un denominador común: venimos de una etapa terrible, anterior al año 2000. Una etapa terrible de reinado del neoliberalismo.

Y fue la lucha de los trabajadores de nuestros pueblos los que alumbraron un nuevo tiempo. Claro, nosotros no somos los partidos políticos; nosotros somos las organizaciones de trabajadores. Los partidos políticos asumieron esta realidad de lucha –nosotros lo decíamos en los análisis-, para entender de dónde surgieron los gobiernos progresistas de la década anterior, tenemos que conocer qué pasó en nuestros países a finales del siglo pasado. Hubo resistencia, hubo lucha y construcción de poder y hubo representaciones políticas que asumieron ese discurso y esa demanda, pero vivimos sin duda de una experiencia que volvemos otra vez a que hoy en nuestra región comienzan a aparecer y comienza nuevamente una nueva onda de gobiernos neoliberales. Pero no desesperarnos nosotros. No hacemos cargo de derrotas políticas que nosotros no tuvimos. Nosotros dijimos lo que había que hacer. Nosotros parimos con nuestras luchas de fines del siglo pasado, alumbramos una nueva etapa.

No se entendió que esa nueva etapa no era solo una cuestión de distribuir los excedentes que podían tener los presupuestos de los Estados, por el valor de los productos de exportación. Había que construir y alentar a darle a nuestro pueblo –la clase obrera- más poder y nosotros decimos: algunas cosas nos dieron. Sería muy justo que dijéramos que los gobiernos progresistas algunas cosas nos dieron. Hasta a algunos grupos de trabajadores, especialmente a los trabajadores federales.

Lo que no se dio es poder. Y nosotros sabemos que para enfrentar a las transnacionales y a los imperios necesitamos que nos den algunas cosas. Lo que necesitamos es que nos ayuden a construir poder popular para enfrentar estas situaciones. Y ese fue uno de los factores más tremendos de la salida de los gobiernos progresistas. Entonces esa es la reflexión que nosotros debemos hacer: cómo nos paramos frente a esta realidad, cómo recuperamos nuestra historia de lucha, cómo no nos resignamos a que ‘estos’ van a venir a quedarse por otra década. Compañeros, van a quedarse incluso por varias décadas. Depende de lo que nosotros hagamos, pero hay que resistir. Hay que preparar la ofensiva aprendiendo de lo que vivimos anteriormente.

Yo tengo mucha indignación sobre si vendrán una década los neoliberales y la siguiente los progresistas. Así no vamos a ningún lado. Es clave que nosotros –las organizaciones obreras- combatamos esta cultura consumista del capitalismo. Hay que construir una nueva cultura –lo sabemos nosotros los latinoamericanos mejor que nadie- porque para construir, para seguir alimentando la cultura del sistema capitalista tienen que

saquear nuestro territorio; para seguir consumiendo la cantidad de metales y minerales tienen que agotar nuestras montañas, nuestra selva, nuestra llanura, nuestra agua, nuestro aire; tienen que saquear absolutamente todo. Entonces si no logramos un cambio cultural, no es posible defender nuestra tierra. Yo creo que estamos en un tiempo que no es para ‘quejosos’; es un tiempo para mirar, para aceptar una reflexión: que obliguemos que en el debate popular político franco a quienes tuvieron responsabilidades a que se hagan un autoanálisis y una autocrítica: si queremos seguir marchando juntos para adelante, podemos hacerlo, pero sobre la base de una autocrítica porque no alcanza con decir que los neoliberales son malos. No hay que volver a lo que teníamos. Tenemos que ser capaces de construir una nueva alternativa. Esos son los desafíos que vamos a tener. Compañeros, yo quiero agradecerles en nombre de todo el Comité Ejecutivo. Ninguno de los que ha llegado a un cargo aquí, a un cargo de representación fue obligado, sino que luchamos para estar acá, peleamos para estar acá. Queremos estar acá, queremos hacernos cargo de la responsabilidad que nos ha delegado el Congreso”.



Torta de cumpleaños por el medio siglo de CLATE



Tiempo para recordar a nuestros amigos que ya partieron

Durante el congreso cincuentenario de CLATE, hubo un espacio muy especial para exaltar la labor, logros y cualidades humanas de William Huevo (AGEPYM, El Salvador), Rudney Vera Carvalho (CSPB, Brasil) y Héctor Mendez (CLATE).

Junta Nacional de Utradec



Dentro del marco del Congreso Cincuentenario de la CLATE, el presidente Julio Fuentes junto a delegaciones internacionales participaron el 22 de febrero del acto de apertura de la Junta Nacional de la Unión Nacional de Trabajadores del Estado y los Servicios Públicos de Colombia (UTRADEC-CGT), organización miembro anfitriona, presidida por el compañero Percy Oyola Palomá.

Fuentes fue invitado a la apertura de este encuentro de trabajadores y trabajadoras del sector público de Colombia que se realizó en un salón histórico de la "Ciudad Amurallada" junto a algunos dirigentes que participan del Congreso de la CLATE: los uruguayos Martín Pereira, secretario general de la COFE y Luis Bazzano, secretario general de la CLATE; Eduardo Estévez, asesor en la Unión Europea e histórico dirigente de CLATSEP; Rodolfo Romero, asesor en Formación, quien fuera director de la histórica Universidad de los Trabajadores de América Latina (UTAL) y Jorge Izquierdo, histórico dirigente de la Federación Judicial Argentina.



Participaron de la mesa que presidió la apertura, Percy Oyola Palomá, Julio Fuentes y Jorge Izquierdo, junto a la secretaria general de la UTRADec, Sandra Hortúa Romero; la presidenta de SITRAEMCOL, Liliana Patricia Muñoz; Antonio Castillo Bistillo, presidente de UTRADecBOL; Erick Urueta de SINSERPUBLICOCOLMBIA.

Por su parte, el Presidente de la CLATE habló, entre otros conceptos, sobre la importancia de estar en Colombia realizando este Congreso Cincuentenario, haciendo honor al compromiso de los colombianos, y en particular, de la organización miembro, en busca de la paz. Dijo Fuentes, que "los trabajadores siempre estaremos comprometidos con la paz, pues somos los trabajadores y el pueblo los que ponemos los muertos y las víctimas, de uno y otro lado".

Respecto del contexto de la región, Fuentes habló sobre las situaciones de los migrantes de Latinoamérica y el Caribe. Recordó al Papa Francisco cuando dijo que "los migrantes no son el peligro; están en peligro" y convocó a los trabajadores estatales y en general a no olvidar que los trabajadores que migran por el mundo tratando de sobrevivir, "no son el enemigo, pues sí lo son las multinacionales que saquean nuestra región y el mundo". Dijo también que el muro "no es sólo para los mexicanos; el muro es para toda nuestra patria grande". "Hoy somos todos mexicanos", enfatizó el máximo dirigente de la CLATE.

Percy Oyola Palomá cerró la apertura, agradeciendo la presencia de Julio Fuentes y de los dirigentes internacionales presentes y de que haya sido elegida Cartagena, "La heroica" como sede del Congreso Cincuentenario y recordó la valentía de su pueblo. Al momento de analizar la situación de Colombia, se refirió a la construcción de paz y al apoyo manifiesto a favor de los acuerdos. También aclaró las importantes diferencias con el presidente Juan Manuel Santos, sobre la situación de precariedad del empleo público en Colombia.

NOTICIAS DE LA CGT

Fuente: Prensa CGT



Declaración pública dirigida al gobierno Santos

La CGT se manifestó en rechazo a las decisiones del gobierno nacional, las cuales perjudican a la clase trabajadora y la clase media, así como los sectores más empobrecidos en el país. Para la CGT, el Presidente Juan Manuel Santos Calderón y su equipo de gobierno, incumplieron las promesas electorales y los acuerdos suscritos en materia de política social, laboral y económica.

“Es inaceptable la conducta del equipo económico del gobierno y de su Ministro de Hacienda, al oponerse a todas las iniciativas que, desde los movimientos sociales y sindicales, se han promovido. No es posible que se pretenda vender ante la comunidad internacional un país inexistente, desde el punto de vista del desarrollo económico y social, un paraíso de progresos y de avances, comparable con algunos países de otras latitudes, cuando la realidad es distinta, ubicando a Colombia en el tercer país más desigual de América Latina y el Caribe.

Para el actual gobierno, no existen las organizaciones sindicales, seguramente porque no hemos empuñado jamás un arma. No pasaremos por alto las decisiones del gobierno y su intención de someter a los sectores más empobrecidos y excluidos de la nación, a sus políticas regresivas, que buscan solamente el beneficio de minorías poderosas, desde el punto de vista económico, tal como ocurrió con la reforma tributaria. Invitamos a la protesta y la movilización al pueblo colombiano, por las siguientes razones que afectan al conjunto de la población:

1 La imposición de una reforma tributaria de carácter fiscal, subiendo el IVA del 16% al 19% con el único propósito de extender los impuestos a las personas naturales y dar continuidad a los alivios tributarios para grandes grupos económicos, además de tapar un hueco fiscal cercano a los \$30 billones de pesos, en una posición bastante egoísta y deliberada para continuar con el propósito de empobrecer a la clase media.

2 Los permanentes obstáculos del gobierno al Proyecto de Ley que buscó reducir los aportes a salud del 12% al 4%, que beneficiaría a 2'185.000 pensionados, incumpliendo el acuerdo firmado a instancias de la Comisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales y de su promesa de campaña presidencial; demostrando una vez más su incapacidad para cumplir sus compromisos.

3 Dilatar la aprobación del proyecto de ley, para retomar el pago de los recargos nocturnos de los trabajadores, a partir de las 6 pm, proyecto aprobado en la Cámara de Representantes, pendiente de ser aprobado en el Senado de la República y que muy seguramente tendrá mensaje del equipo económico, para ser hundido.

4 En las negociaciones del salario mínimo legal se han sufrido toda clase de agresiones por parte del gobierno, mientras los trabajadores ven cada vez más lejos la posibilidad de comprar la canasta básica familiar, (hoy el valor de ésta es de \$1'600.000 mensuales).

5 Incumplimiento de los acuerdos, para ingresar a la planta directa del SENA, de aproximadamente 3000 trabajadores. Adicionalmente, el incumplimiento con los trabajadores del INPEC, en lo relacionado con el aumento del pie de fuerza, las condiciones laborales de los guardias y la reducción de las excesivas jornadas de trabajo, entre otros. Igualmente, la falta de decisiones para solucionar la grave crisis humanitaria de los internos, quienes padecen inaceptables condiciones de hacinamiento en todo el país, tal como lo ha venido denunciando la Unión de Trabajadores Penitenciarios (UTP).

6 El incumplimiento a gran parte de los acuerdos firmados con organizaciones y sectores sociales, como el agrario, transportador, educador, público – estatal, estudiantil, salud; el incremento a los precios de los combustibles y la absurda política de negar y desconocer las dificultades de los sectores más excluidos del país.

7 La incapacidad para tramitar leyes y demandar de los entes de control, medidas que den con los responsables de los actos de corrupción del gobierno y de sus propios funcionarios. Es pertinente recordar hechos flagrantes de este y otros gobiernos, tales como Reficar, Isagen, Odebrecht, etc.

8 La intención de ingresar a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE), en condiciones absurdas, haciéndonos ver como un país desarrollado, mientras se aplican políticas de país subdesarrollado.

9 La implementación de tratados de libre comercio, en condiciones de desigualdad y de asimetrías, con grandes riesgos para la industria, la producción nacional y la generación de empleo.

10 La objeción de la ley que impide la formalización de las madres comunitarias, negando la posibilidad de que estas sean contratadas directamente, para beneficios de la niñez. Igualmente, la objeción de la ley que impedía a las empresas de servicios públicos cobrar la reconexión de los servicios suspendidos por retraso en los pagos en los estratos 1,2 y 3.

Por último, constatamos que este gobierno al igual que otros, han desaprovechado la oportunidad de transitar el camino del diálogo social, la concertación y la firma de acuerdos con el movimiento sindical y pensional en defensa de los colombianos y los sectores de la sociedad más vulnerables y excluidos. La CGT hace un llamado a la lucha social, movilización popular y protesta sostenida contra el gobierno de Juan Manuel Santos y sus políticas. Invitamos a todos los sectores populares a sumarse a estas movilizaciones.”



2017: un año de paros

Julio Roberto Gómez señaló en un medio de comunicación que subir el IVA del 16% al 19% ha generado insatisfacción en los trabajadores y en la población en general. “el Gobierno Nacional así como negoció con las Farc un proceso de paz, también se debe sentar con los trabajadores. La protesta es en la búsqueda de soluciones, el problema es que se agotan los espacios”, señaló el sindicalista, que indicó que hay incumplimientos por parte del Estado, por ejemplo en temas agrarios.

Sobre el salario mínimo para 2017

La Confederación General del Trabajo se pronunció, tras las declaraciones de la ministra de Trabajo, Clara López quien dijo a un medio de comunicación que la concertación fracasó porque “las centrales obreras se desaparecieron a la hora de negociar la nueva propuesta del Gobierno”. La CGT recordó que las verdades a medias son grandes mentiras. La dirigencia sindical señaló que el 29 de diciembre de 2016, minutos antes que se revelara la decisión unilateral sobre el reajuste del salario mínimo, Julio Roberto Gómez, presidente de la CGT, dialogó telefónicamente con la ministra Clara López y con el mismo presidente de la República, Juan Manuel Santos para tratar de llegar a un acuerdo del 8%.

En términos puntuales, el jefe de Estado le advirtió al presidente de la CGT que si no aceptaba el 7,7% que estaba ofreciendo, firmaría el decreto con solo el 7%. Esto fue considerado como un claro chantaje a la clase trabajadora que fue rechazado por el dirigente sindical.

El Comité Ejecutivo expresó que la decisión unilateral de aumento del salario mínimo en un 7% hace recordar a Pirro, el rey de Epiro quien logró una victoria sobre los romanos pero con el costo de miles de hombres muertos en la batalla. Igual, ese reajuste fue una victoria ‘pírrica’ para la política económica del gobierno.



Sobre el proceso de paz con el ELN

La CGT expresó complacencia por el inicio de los diálogos de paz con esta guerrilla en Quito, Ecuador y pidió la liberación de los secuestrados, suspender los atentados contra la infraestructura petrolera del país, así como la entrega de menores reclutados. “Los trabajadores organizados de la CGT esperan el éxito de las negociaciones, para que por fin los gobiernos pongan en marcha programas de reformas sociales, agropecuarias a corto, mediano y largo plazo, que permitan reactivar el campo y satisfacer las necesidades básicas de toda la población.”

ESTADOS UNIDOS SALE DEL TPP

Por: ALAI AMLATINA



Lo que acabamos de hacer es una gran cosa para los trabajadores estadounidenses”, dijo el presidente de Estados Unidos, Donald Trump, tras firmar la orden ejecutiva mediante la cual retiraba a su país del Acuerdo Transpacífico de Cooperación Económica (TPP, por sus siglas en inglés), decisión que tendrá su impacto en varios países latinoamericanos.

La decisión puso fin a la participación de EE.UU. en un ambicioso tratado comercial cuya creación fue impulsada durante siete años por el gobierno del expresidente Barack Obama. Con Estados Unidos, el TPP reunía en su seno a 12 países que juntos representaban en torno al 40% del PIB mundial y un mercado de 800 millones de habitantes. En el acuerdo participaron además tres países latinoamericanos (México, Perú y Chile), junto a Canadá y a siete naciones de Asia Pacífico: Australia,

Japón, Malasia, Vietnam, Brunei, Singapur y Nueva Zelanda. Y el gran ausente entre las potencias económicas del Pacífico es China.

Un tema más amplio refiere a cuál será la política comercial global de Trump. Es casi seguro que también cesará las negociaciones del otro gran acuerdo, la Asociación Transatlántica para el Comercio y la Inversión, entre Estados Unidos y la Unión Europea. Y ya anunció que renegociará el Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Trump también prometió fijar altos aranceles a las importaciones de China y México. Hacerlo implicaría violar las normas básicas de la Organización Mundial de Comercio (OMC), por lo que el líder tendría que descartar sus amenazas de campaña o, de lo contrario, romper con la OMC. Sin duda, la presidencia de Trump tendrá un enorme impacto en el futuro del sistema comercial multilateral, así como en los acuerdos comerciales bilaterales.

Con los crespitos hechos

Para los promotores del acuerdo en México, Perú y Chile, el anuncio dejó sin comenzar la fiesta de varios sectores que anticipaban una bonanza comercial. Y en las órbitas de los gobiernos, genera incertidumbre por un acuerdo que ha sido una parte integral de la estrategia económica de las tres naciones.

La decisión de Trump abre para América Latina una nueva serie de interrogantes, uno sobre la vigencia de la Alianza del Pacífico (AP), que dependía del contexto librecambista impulsado por Washington, lo que obliga a los gobiernos a barajar y dar de nuevo, a buscar el afianzamiento de instancias regionales integracionistas como Unasur y Mercosur, las que en el último año trataron de vaciar e invisibilizar.

En su momento, la mandataria chilena, Michelle Bachelet, lo respaldó como un "gran acuerdo" de todos quienes creen "que el libre comercio como una economía abierta ha sido beneficioso". Chile fue la nación pionera de la región en buscar sociedades comerciales distintas a las tradicionales con Estados Unidos y Europa.

Paralelamente, el gobierno argentino, que había festejado que la administración de Barack Obama había autorizado la compra de limones argentinos, sufrió un anuncio amargo: una de las primeras medidas proteccionistas de Trump fue dar marcha atrás descolocando la política aperturista de Mauricio Macri.

La retirada de Estados Unidos del TPP deja el acuerdo en territorio desconocido. "No está claro lo que ocurrirá alrededor del mundo. Varios de los otros 11 países miembros tienen la intención de seguir adelante y establecer un acuerdo entre ellos", dijo Peter Petri, profesor de Finanzas Internacionales en la Escuela Internacional de Negocios Brandeis. Para muchos países el principal incentivo para participar en el TPP era acceder al mercado estadounidense, pero que ahora esa motivación ya no existe.



Ganadores y perdedores

Nadie cree que algún país se beneficie de la ausencia estadounidense. El principal atractivo del TPP para la mayor parte de los restantes 11 miembros eran las oportunidades de comercio adicionales que se abrían con Estados Unidos, que sigue siendo la mayor economía en el mundo. Sin EE.UU. las ganancias del TPP serán menores y es difícil determinar quiénes podrían ser los mayores beneficiarios en caso de que el acuerdo siga adelante.

"Para las empresas automotrices de Japón es una ventaja tener acceso al mercado de Malasia y para los fabricantes de ropa de Vietnam resulta muy positivo poder exportar a Japón", dijo Petri, para quien los perdedores de la decisión son Japón y Vietnam, que tienen unas relaciones comerciales muy fuertes con Estados Unidos que iban a ser fortalecidas con el acuerdo.

Un estudio del Banco Mundial sobre el TPP, publicado en enero de 2016, preveía que Vietnam y Malasia eran los países que más se iban a beneficiar del acuerdo, con aumentos de su PIB de 10% y 8% respectivamente para el año 2030. Destacaba que los beneficios para Canadá y México, que tienen amplio acceso al mercado de EE.UU, iban a ser menores y que, en el caso mexicano, se reducían aún más por el incremento de la competencia derivado de la reducción de impuestos de aduana estadounidense para otros países miembros del TPP.

Una nueva negociación

Por: Tulio Roberto Vargas
Presidente de Utradian

La jornada del 28 de febrero, con la presentación del Pliego Nacional de Solicitudes al gobierno nacional, por parte de los empleados públicos y de los diferentes pliegos sectoriales y territoriales, marcó el inicio de una nueva etapa de la negociación colectiva de los empleados estatales. Todavía sigue siendo reciente este proceso, legalizado en 2012 y concretado en 2013.

El gobierno nacional ha cumplido en un 50% y en lo local ha sido parecido. Queda claro una vez más, que no basta tener acuerdos; se hace necesario que prime de verdad la buena fe y el Estado en sus diferentes instancias, se comprometa con el cumplimiento de dichos acuerdos. Es tan preocupante la situación que el sindicalismo estatal decidió acudir a la denuncia internacional en la OIT, para asegurar que lo acordado no sea objeto de burlas.

Una señal que muestra las dificultades que se avecinan. Así mismo, en una circular conjunta emitida por el Ministerio del Trabajo y la Función Pública, a propósito de la negociación que empezará el 7 de marzo, confunden el Pliego de Peticiones del CST para el vínculo contractual, con el Pliego de Solicitudes del sector público y de la relación legal y reglamentaria. Gravísimo error que nos da pésimas señales. Probablemente, lo hacen con el ánimo de sellar los graves incumplimientos. Pretenden imponer una vigencia que solo está en las

cabezas, de quienes erróneamente elaboraron dicha directriz. Más grave aún que sea en el ministerio de trabajo (liderado por una mujer), que ha sido cabeza de la izquierda democrática.

A pesar de estos inconvenientes, desde nuestra perspectiva, debemos agotar todos los caminos para que la negociación colectiva del sector público, siga avanzando y en esa medida podamos construir un verdadero Estado Social de Derecho, tal y como lo establece nuestra constitución política.

Nada nos van a regalar. Necesitamos los empleados públicos ser solidarios, actuar conjuntamente, desarrollar un accionar colectivo en beneficio del empleo público y de un mejor servicio en la administración pública. Nuestra lucha también está traspasada por la conquista de la transparencia y la denuncia del régimen corrupto imperante. Seguimos comprometidos con la defensa de la paz con Justicia Social, para lo cual abogamos por el cumplimiento de los acuerdos gobierno-FARC y por el logro de resultados de paz con el ELN y que se inicien conversaciones con el reducto del EPL. Rechazamos los más de 70 asesinatos de líderes sociales, efectuados en lo que va de 2017. Para los trabajadores estatales, esta es una etapa muy importante, en la que debemos tener claro que vamos por una negociación sobre la base de la dignidad humana y el respeto a la libertad sindical.

La CLATE que yo viví

(a modo de testimonio)

Por: Eduardo Estévez
Asesor CLATE

Como podrán imaginar, en los casi 43 años de historia vividos desde la CLASEP (hoy CLATSEP), tengo experiencias y recuerdos que darían para escribir un libro. Procuraré sintetizar algunos que estimo importantes, en estos 50 años de la CLATE.

Muchos han sido las/los protagonistas de esta historia y sería injusto caer en omisiones. Por ello, me perdonarán que no haga nombres (salvo algunos indispensables), pese a que soy un convencido que son las mujeres y los hombres quienes hacen las organizaciones y escriben la historia.

Un primer homenaje a los dos fundadores que aún están entre nosotros, que además fueron los redactores de la Declaración de Principios, aprobada en el Congreso de fundación, en Chapadmalal, Mar del Plata, Argentina el 25 de febrero de 1967: Luis Iguiní (COFE de Uruguay) y Carlos Custer (entonces UPCN y hoy ATE, de Argentina).

En julio de 1974, tuve el privilegio de acompañar a quien sin duda fue quien me "enseñó a caminar" en el sindicalismo nacional e internacional, el querido amigo y compañero inolvidable: Amancio Modesto Pafundi.

En 1976, luego de que fuera despedido del Instituto Nacional de Obras Sociales- INOS por la Dictadura Militar (que instauró el más violento y represivo régimen que fuera responsable de la muerte y desaparición de 30.000 dirigentes, militantes y simples ciudadanos), por el grave delito de ser dirigente sindical, recibí una invitación de la Central Latinoamericana de Trabajadores (CLAT), para realizar una labor por encargo del entonces Presidente Edmundo García y del Secretario General (Aldo Ramacciotti, de Chile) de la CLASEP.

En acuerdo con mis compañeros de Argentina con los que actuábamos en la clandestinidad, por cuanto el sindicato estaba intervenido, acepté la proposición de la CLASEP/CLAT de realizar una misión visitando casi la

totalidad de países de América latina y el Caribe. La orientación política convenida con el Buró de la CLAT, era reforzar la CLASEP y apoyar el desarrollo de la CLATE como Organización Unitaria y pluralista de los Estatales de América Latina y el Caribe.

En aquellos años, la Internacional de Servicios Públicos (ISP) no reconocía ni apoyaba a la CLATE. En 1981, aún en plena Dictadura Militar en Argentina, se convocó al Vº Congreso de la CLATE que se instaló en Buenos Aires y posteriormente se celebró en Mar del Plata. La CLASEP, como era la práctica habitual, organizó un Seminario previo, con el objetivo de facilitar la participación de diferentes organizaciones afiliadas a CLASEP y fraternales, en el congreso CLATE.

Una anécdota simpática: luego de la instalación del V Congreso de la CLATE, en Buenos Aires, Argentina, en la noche antes de viajar a Mar del Plata, estábamos en un bar en la Av. De Mayo y como éramos unos 10 compañeros; la policía (en plena dictadura) se apersonó para que nos identificáramos. Entre nosotros había dos o tres compañeros de la NAPB (Sindicato de la Policía de la Antillas Holandesas). Cuando se identificaron, los policías argentinos pensaban que les estaban mintiendo: no podían creer que fueran policías y sindicalistas.

Es en el período 2012-2017, presidido por Julio Fuentes que, en mi opinión, la CLATE ha vivido una de sus etapas más brillantes y dinámicas, más allá de los graves problemas que confrontan los trabajadores estatales y sus organizaciones, producto de las políticas dominantes en la mayoría de los países de la región.

Se logró impulsar la incorporación de las organizaciones afiliadas a la CLATSEP dentro de la ISP pero manteniendo el apoyo y la afiliación a la CLATE. Y la ISP, en lo que considero una nueva etapa política, muy dinámica, autónoma y progresista, ha reconocido y colaborado con la CLATE, respetando el carácter unitario e independiente de esta.

La CLATE y la OIT

Como es lógico, la CLATE siempre ha querido legítimamente participar en las actividades de la OIT (máximo foro mundial del trabajo) en representación de los estatales latinoamericanos y caribeños que la componen. Sin embargo, durante años la ISP y la INFEDOP impidieron que la OIT le otorgara a la CLATE su carácter de ONG representativa, pretendiendo que participaran a través de una de ellas. Confieso que yo sufría esto como un fracaso personal, dado que en ese entonces era vicepresidente de la INFEDOP.

Posteriormente logramos que la CLATE fuera invitada a una Conferencia Tripartita organizada por Actividades Sectoriales de la OIT y finalmente a las CIT 2015 y 2016 en las que intervino el presidente en Sesión Plenaria, planteando los principales problemas de los trabajadores que representa y defendiendo el rol del Estado como garante del bien común, en una sociedad fundada en la Justicia Social, a la que aspiramos.

A modo de conclusión, algunos homenajes:

Dedicado a quienes de alguna u otra forma han sido fundamentales en la construcción de esta historia y que ya no están con nosotros:

-Tucapel Jiménez. Fue uno de los fundadores de la CLATE y murió a manos de los esbirros de la dictadura pinochetista.

-Bisneir Maiani de la Unión de Previdenciarios de Brasil, quien participó en el Primer Congreso de la CLATE.

-Elio Di Melo, connotado cuadro del Partido Comunista de Brasil. Cuando se refería a la CLASEP/CLAT en tono de reconocimiento, hablaba del aporte del "sindicalismo cristiano" (con un dejo despectivo). No obstante con los años, apoyó con convicción la afiliación de la CSPB también a la CLASEP/CLAT, convencido de que reforzando a la CLASEP se reforzaba la CLATE.

-Eduardo Fernández Novoa y Carlitos Cassinelli, quienes tomaron el "testimonio" de la CLASEP cuando dejé la Secretaría General, continuando la misma política de apoyo a la CLATE, con el mismo compromiso y convicción.

-Hector Quagliaro que presidiera ANUSATE (afiliada a la CLASEP), apoyando e impulsando a los jóvenes que había ayudado a formar y que asumieron la conducción de ATE y algunos de ellos de la CLATE.

-Raimundo Nonato Cruz (Presidente CSPB) que fuera presidente de la CLASEP y vicepresidente de la CLATE.

-Gabriel Colmenares (FETARNJAS/Venezuela) expresidente de la CLASEP.

-Amancio M. Pafundi (ya mencionado) que participó en representación de UPCN en el Primero, 2º y 3er; Congreso de la CLATE.

Hubo un gran compañero que aunque no ocupó cargos en la CLATE, fue fundamental en esta construcción junto a Victor De Gennaro y que entre tantos méritos y realizaciones se encuentra la ley de Contratación Colectiva de los Trabajadores Estatales de Argentina que en reconocimiento unánime de sus pares lleva su nombre: Germán Abdala.

-Emilo Máspero. Secretario General de la CLAT. Uno de los más grandes dirigentes de los trabajadores con el que tuve el privilegio de colaborar, quien desde la CLAT (en justicia junto a Eduardo García, Rodolfo Romero y Luis Enrique Marius), siempre apoyaron y sostuvieron la política desarrollada por la CLASEP, en apoyo de la CLATE.

-Hector Méndez, quien acaba de dejarnos. Fue estrecho colaborador de Carlos Cassinelli, además de su apoyo destacadísimo en la labor de la Presidencia de la CLATE en este período.

No puedo terminar esta nota sin prestar un especial reconocimiento a quien fue nuestro presidente anfitrión en el Congreso del Cincuentenario, el compañero Percy Oyola Palomá, quien además de ser el Secretario General de la hoy CLATSEP, ha sido un ejemplo de trabajador obstinado en pro de la unidad en la diversidad y pluralidad de los trabajadores a nivel nacional, regional e internacional y consecuente defensor de la CLATE

Con total objetividad, quisiera destacar que, la excelente labor desarrollada por Julio Fuentes al frente de la CLATE, no hubiera sido posible sin el formidable equipo de colaboradores que logró conformar en su entorno y al apoyo de su organización nacional ATE, hoy presidida por Hugo (Cachorro) Godoy.

Hago votos porque, tras el Congreso del Cincuentenario, se continúe en este proceso de consolidación de la CLATE, única forma de construir el poder organizado de la Clase Trabajadora, capaz de confrontar los poderes dominantes en procura de una nueva sociedad justa, libre y solidaria y de avanzar en la consolidación de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Qué nos deja el neoliberalismo

Por: Jorge Ramírez Aljure

Si existe país aplicado para cumplir con todas las reglas que imponen los organismos internacionales de la economía es Colombia. Cada vez que los dueños del planeta -que hoy parecen ser apenas ocho, según los pocos datos de la última reunión de Davos-, recurren a una nueva fórmula para destrabar el modelo capitalista y acrecer más sus riquezas, la primera en entrar de manera alborozada al nuevo juego es nuestra patria. Nuestra patria digo, para no nombrar los apellidos de siempre, ni a sus hijos ni a sus nietos que ante cada promesa han declarado como febriles catequizados que ahora sí despegamos hacia el verdadero desarrollo económico.

Eso se nos dijo cuando la opción era industrializarnos, olvidando casi con pena nuestro agro, cuando se nos aclaró que a ello se llegaba no directamente sino por etapas, cuando se nos metió el cuento de que allí se arribaba sustituyendo importaciones, cuando tampoco era así sino exportando en lo que fuéramos competitivos: materias primas sin procesar y algún fruto del campo que empezaba a volverse interesante.

Pero definitivamente lo que nos lanzaría a los desconocidos y hasta en ese momento fallidos terrenos de la riqueza y el bienestar estaba escondido en el Consenso de Washington, un origen que daba para dudar hasta al más idiota, pero que nos llegó como rocío santo con el "bienvenidos al futuro" del mandatario que formalizó la imposición del capitalismo salvaje en nuestro país.

Un dogma, ni más ni menos, pues era la reencarnación de los principios del capitalismo clásico ya sin las trabas estatales que le habían cercenado su potencial de hacer ricos a todos los seres humanos. Con catecismo y evangelizadores probados en sus dogmas, como la ley del mercado en todo su rigor, la liberación de estorbos para el comercio a través de los tratados de libre comercio que harían ricos a todas las partes involucradas, y con ellos la libertad de movimiento para los capitales transnacionales, sin importar si su afán era la producción real o solo sus incontables réditos financieros.

Con esa carta de navegación segura, y más que segura por estar asistida por la mano invisible que desde sus albores acompañan estos ardides, Colombia cumple 27 años de firmar tarjeta como cliente fervoroso de los postulados neoliberales sin que despunte en el horizonte la esperanza de ver sus frutos, aunque a diario nuestros presidentes,

ministros de hacienda y directores de planeación nos aseguraban que pronto la luz del desarrollo cubriría nuestras cabezas. Aunque debemos reconocerlo, desde hace 2 años se han vuelto un poco reticentes en reafirmarlo, tal vez porque el palo no está para cucharas.

Y no lo está, porque además de que los indicadores que debían ratificar nuestra bonanza irreversible enseñan todo lo contrario, los niveles de criminalidad general han llegado a niveles preocupantes; los de ocupación alimentados en su momento por las grandes e impensadas importaciones chinas, que nos salvaron de la crisis de 2008, comienzan a caer; la productividad no aparece pues la educación, fuera de los 3 pilos para la publicidad, no arranca; la gobernabilidad apenas se sostiene entre un nobel de paz y el descuido en implementarla y construirla cuando sus enemigos, tanto civiles como armados, abonan el camino para destruirla.

Y no hablemos de la balanza comercial, ni la de pagos, ambas en rojo subido, tampoco de la deuda externa acumulada para cubrir los más apremiantes entuertos monetarios, ni de la reforma tributaria que pone a las clases medias y pobres a tapar huecos fiscales sin fondo, y que sirven tan solo para anunciar la estructural que se nos avecina. Y todavía menos del futuro de la industria, ni dónde anda la plata de Isagén o de la mala suerte de Reficar, ni de la culminación de las 4G y todas las transversales y diagonales que unirían nuestra geografía. Porque estamos en la olla y todavía no hemos tocado fondo.

Pero hablemos de Odebrecht y cómo la cultura depredadora que suscitó el capitalismo salvaje hizo mella, no porque lo destruyera sino porque lo aupara, en el ánimo de aquellos que se consideraron libres para asaltar, sin agrieras, no solo las pertenencias de los más desprotegidos sino los bienes públicos, ante un Estado desguarnecido donde pululaban sus más felinos agresores.

Que si no es por la justicia gringa que vela por sus intereses jamás nos hubiéramos dado cuenta. Porque a la perfilada ambición de sus autores se unía la perfección universal de sus componendas para no dejar huella, como si se necesitara para la cada vez más prolifera aunque ineficiente -cuando no corrompida- burocracia fiscal colombiana.

Economía en bancarrota, inmoralidad para diez aclamado y un país fuera de lugar para afrontar el reto del desarrollo sostenible, única alternativa para enfrentar el cambio climático y con cuya carga seremos también favorecidos, son algunos de los logros con que nos deja el bendito neoliberalismo.

Piscina Semiolímpica de Chiquinquirá

Cel. 320 347 21 84



**piscina
semiolímpica**
CHIQUINQUIRÁ



**centrorecreacional
y convenciones**
SOGAMOSO



Bolera Comfaboy - Sogamoso
Centro Recreacional y de Convenciones

Cel. 3144119260



Colsubsidio

Con todo lo que te mereces



A DONDE VA UNO,
VAMOS TODOS



PISCILAGO
EL MEGAPARQUE DE COLOMBIA

Aprovecha nuestros combos para 4 personas desde

\$76.000

DEL 1 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO
Incluye ingreso y alimentación.

Adquiérelos en las taquillas del parque.

Aplican términos y condiciones:

- Por tarjeta de afiliación, 1 sola promoción e ingresan el mismo día.
- El titular debe traer documento de identidad para acceder.
- Mercado individual, no grupos. Solo de miércoles a viernes.

Ahora podrás pagar aquí: www.recreacionyturismocolsubsidio.com

Mayor información en la línea **745 7900**
AUDIO SERVICIOS  WWW.COLSUBSIDIO.COM

WWW.PISCILAGO.CO
 www.facebook.com/PiscilagoCol  twitter.com/Piscilago



Recuerda que también puedes pagar con el Cupo de Crédito de tu Tarjeta de Afiliación Multiservicios Colsubsidio o tu Tarjeta Colsubsidio Amparada. Si aún no lo tienes, actívalo ya.



Turismo